



FeSMC
Financiero

Sindicato Financiero Estatal

9 de mayo de 2019

COMIENZA LA NEGOCIACIÓN DEL XXIV CONVENIO COLECTIVO DE BANCA

En la reunión celebrada ayer del Convenio Colectivo de Banca y tras un debate previo sobre los medios que debe facilitar la patronal para desarrollar el proceso negociador, dio comienzo la reunión de la mesa negociadora con el orden del día previamente establecido :

Registro de jornada, metodología de la negociación y exposición de los planteamientos generales para la negociación por parte sindical.

Sobre el registro de jornada UGT fue el único sindicato que presentó su propuesta por escrito para que se adjuntara al acta, en ella y tras recordar que aunque se inicie un proceso a nivel de Convenio Colectivo, es una obligación legal de cada entidad establecer un sistema de registro de jornada, previa negociación con los representantes de los trabajadores, a partir del próximo 12 de mayo. En líneas generales nuestra propuesta debe garantizar que sea un sistema fiable y que los datos registrados no se puedan variar ni manipular por ningún medio, el registro tendrá que ser diario, obligatorio y universal para toda la plantilla, teniendo esta acceso a su propio registro, así como los representantes de los trabajadores.

Todas las partes coincidimos que el periodo de negociación no puede alargarse en el tiempo y por tanto, nos dimos como **plazo máximo para alcanzar un acuerdo el 31 de julio.**

A continuación todos los sindicatos presentamos las líneas generales de una negociación que se llevará a cabo por bloques temáticos. **UGT** planteó:

- Vigencia de cuatro años.** Inclusión de una cláusula que garantice la ultractividad.
- Subida salarial fija del 4% en 2019** y el resto de años vinculada al IPC u otro índice que garantice la no pérdida de poder adquisitivo.
- Establecer un **modelo de carrera profesional** ligado a la formación y a las funciones realizadas.
- Formación** obligatoria en **jornada laboral.**
- Reducción** de la Jornada laboral.
- Establecer cláusulas que permitan una **conciliación real de la vida personal y laboral.**
- Incluir cláusula que garanticen los **derechos digitales**, como, por ejemplo, garantizar la **desconexión, regular** el uso de dispositivos móviles, tabletas, etc.
- Incluir **protocolos** de actuación en caso de atraco y/o violencia de terceros, riesgos psicosociales y prevención del acoso laboral y sexual.

Seguiremos informando de las próximas reuniones.

**Los delegados
y delegadas
de UGT
contigo en el día a día**



Desde 1888,
tu Fuerza Sindical

